

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se resuelve y notifica nueva adjudicación definitiva de tres asentamientos apícolas como consecuencia de la estimación parcial de recurso en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga para el periodo 2014-2018.

La Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial en Málaga, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga para el periodo 2014/2018, fue recurrida por don Francisco García Pena en tres asentamientos del monte público La Alhajuela-Cortijo Guerrero, en el término municipal de Antequera.

La Resolución de 3 de octubre de 2014, del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, estima parcialmente el citado recurso, acordando la retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior a que el vicio se hubiere cometido a fin de que advertido el error se valore la procedencia o no de otorgarle los citados asentamientos. Revisada la documentación obrante en el Servicio de Gestión del Medio Natural se advierte que el error se produjo en la fase de baremación de las solicitudes, realizándose nueva propuesta de resolución para los tres asentamientos citados con fecha 12 de diciembre de 2014.

Cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya registrado ninguna alegación, y vistas las solicitudes de aprovechamientos apícolas presentadas para los asentamientos apícolas ubicados en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Málaga, ofertados mediante Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural para el periodo 2014/2018 y regulados por Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos aprobado para esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar nueva relación de adjudicatarios definitivos de aprovechamientos apícolas para los asentamientos que sufren modificación, según el listado que se recoge en el Snexo de la presente Resolución que se encuentra publicado en:

- Tablón de anuncios de esta Delegación Territorial.
- Página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la siguiente ruta:
Inicio > Administración Electrónica > Trámites por tipo de procedimiento > Contratación Pública > Adjudicación de Aprovechamientos de usos apícolas de montes públicos de Andalucía > Convocatoria 2014.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de enero de 2015.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.